

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.104

RETIRO, 24 de septiembre de 2013.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>OSVALDO ZAMORANO QUIROZ</b>
RUT	:	Nº 5.269.311-K
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	25/09/2013
HASTA	:	25/09/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/VNL/iep